

ACTA DE REUNIÓN N°5 - AYUDA DE MEMORIA

Ciudad: Bogotá

Lugar: Sesión virtual, plataforma Teams

Tema: Presentación del modelo de madurez de interoperabilidad y los desafíos en su implementación

Hora: 9:00 a.m. a 10:39 a.m.

Fecha: 17/11/2020

Dependencia responsable: Secretaría Técnica CASEN (DIRPEN)

Participantes

Miembros de la Sala Especializada de Modernización Tecnológica

León Darío Parra Bernal
Jorge Andrés Gallego Durán
Valérie Gauthier Umaña

Departamento Administrativo Nacional de Estadística (DANE)

Directora Técnica de Regulación, Planeación, Estandarización y Normalización (DIRPEN)
Julieth Alejandra Solano Villa

Jefe de la Oficina de Sistemas
Andrés Holguín Coral

Oficina de Sistemas – Profesional Especializado
Marly De Moya Amaris

Coordinadora Grupo Interno de Trabajo (GIT)
Planificación y Articulación Estadística (DIRPEN)
Mónica Patricia Pinzón Torres

DIRPEN - Dirección Técnica
Cristian Leonardo Naranjo Puerta

Profesional GIT Planificación y Articulación
Ruth Constanza Triana Acuña

Profesional GIT Planificación y Articulación
Estadística (DIRPEN)
María del Pilar Pulido

Orden del día

1. Solicitud autorización para grabar la reunión
 2. Verificación del quórum
 - I. Valérie Gauthier Umaña
 - II. León Darío Parra Bernal
 - III. Jorge Andrés Gallego Durán
 - IV. Andrés Holguín
 - V. Cristian Leonardo Naranjo Puerta
 3. Síntesis de la reunión anterior
 4. Presentación: Modelo de madurez de interoperabilidad y los desafíos de la implementación
 5. Aportes de los expertos frente a la propuesta del Modelo de madurez y los requisitos que debe tener el DANE para llegar a el nivel 5
 6. Conclusiones y cierre
-

Desarrollo

Objetivo

Presentar el modelo de madurez de interoperabilidad del DANE y conocer los desafíos de su implementación.

1. Solicitud de autorización para grabar la reunión

Se inició la grabación de la sesión con previa autorización de los participantes.

2. Verificación del quórum

Se verificó el quórum tanto de los expertos de la Sala, como del Departamento Administrativo Nacional de Estadística (DANE).

3. Síntesis de la reunión anterior

Pilar Pulido realizó el resumen de los temas abordados en la sesión anterior (realizada el día 27 de octubre del 2020), en la cual se conversó sobre las inquietudes presentadas por los expertos en cuanto a:

- Resultado producto de la sesión: se indicó que las recomendaciones, sugerencias o aportes, deben ser acordes a las líneas de investigación de la Sala, así como estar soportadas en estándares y prácticas internacionales y materializarlas en documentos de recomendaciones que presentarán elementos claves para realizar la gestión del DANE con las diferentes entidades. Igualmente, se indicó que se debía tener en cuenta que son documentos construidos de manera colaborativa, y que cada experto (de acuerdo a sus conocimientos) podía desarrollar un capítulo. Asimismo, se comentó que cada experto podía solicitar recursos adicionales para emitir recomendaciones.
- Definición de "sesión": se indicó que se hace referencia al período requerido para el desarrollo de las actividades previstas en el plan de trabajo diseñado por la Secretaría Técnica del CASEN, con el fin de dar cumplimiento a las funciones del Consejo establecidas en el Decreto 2404 de 2019 que modificó el Decreto 1170 de 2015. En ese sentido, cada sesión se programaría por el tiempo necesario para desarrollar la agenda definida, lo cual implicaba que una sesión podía durar varios días.
- Remuneración: se aclaró que se reconocían cinco (5) salarios mínimos legales mensuales vigentes, siempre y cuando participen en la totalidad de los días programados de la sesión, lo cual sería certificado por la Secretaría Técnica del CASEN; por otro lado, los integrantes de la Sala General del CASEN recibirían un salario mínimo mensual adicional por su labor, siempre y cuando participaran en la totalidad de la sesión, que será certificada por la Secretaría Técnica del CASEN
- Retiro como integrante de la Sala: se señaló que se contemplaría la inasistencia a dos (2) sesiones de las programadas en el año, el incumplimiento en la entrega de los productos requeridos en los tiempos estipulados en el plan de trabajo anual establecido por la Secretaría Técnica y el obtener como resultado de la evaluación anual una calificación inferior al 80%. Igualmente, se mencionó que los criterios para la evaluación de los integrantes del CASEN serían acordes a la participación en las sesiones del CASEN y los productos entregados a satisfacción.

Luego de esto, se realizó una breve reseña de los aportes realizados por los expertos frente a las temáticas desarrolladas en las diferentes reuniones:

León Darío Parra:

- Colaboración entre las Entidades del Gobierno y Administración Pública, teniendo en cuenta nivel institucional, local, regional y nacional.
- Modelo Conceptual de Interoperabilidad y Dominios, desarrollando pilotos para integración y uso de herramientas de Big Data.
- Modelo para la Integración con los Servicios al Ciudadano, por medio de la formación al ciudadano en la cultura de la información.

Valérie Gauthier:

- Apoyar a las entidades en el tema de interoperabilidad, ya que, utilizan herramientas y modelos diferentes.
- Plan de acción en el que se propongan una o varias metodologías por medio de un caso particular del DANE, se desarrolle, se ajuste y se replique a otros casos.

Jorge Andrés Gallego:

- Revisión expedita: similar a los comités de ética
- Esquemas de colaboración entre múltiples organizaciones con el fin de auditar y realizar control a la calidad de los datos.
- Creación de un comité de integridad para velar por la ética y la seguridad de la información.

4. Presentación: Modelo de madurez de interoperabilidad y los desafíos en la implementación

Andrés Holguín realizó la presentación de los desafíos de la implementación de la plataforma de interoperabilidad del Estado (de acuerdo a los lineamientos dados por el Ministerio de Tecnologías de la Información y Comunicaciones), y así, validar el modelo para la interoperabilidad requerida en el SEN.

Continuó su presentación indicando los dominios vinculados en el Modelo de madurez de Interoperabilidad de MinTic, con sus respectivos criterios y aspectos a considerar en el nivel 1 y nivel 5:

- Dominio organizacional: En el cual se establecen como criterios:
 - Liderazgo del Marco de Interoperabilidad: se está en el nivel 1 cuando no existe un responsable de los servicios de intercambio de la información. Se está en un nivel 5 cuando existe un responsable de los servicios de intercambio de información y lidera a toda la organización en la implementación del Marco de Interoperabilidad.
 - Cultura organizacional: Se está en el nivel 1 cuando la entidad no promueve una cultura de intercambio de información mediante comunicaciones internas, campañas o actividades ni capacita al recurso humano en temas de interoperabilidad. Se está en el nivel 5 cuando las mejoras identificadas en las campañas de interoperabilidad son tenidas en cuenta para mejorar de forma continua los servicios de intercambio de información.
 - Adecuación de procesos: se está en el nivel 1 cuando en la entidad no existe una gestión de procesos. Se está en el nivel 5 cuando todos los procesos de la entidad están documentados y han sido ajustados para garantizar el adecuado intercambio de información mediante servicios de información.

Luego de estas aclaraciones, Andrés Holguín identificó el nivel en el cual se encontraba el DANE en cada criterio:

- Liderazgo del Marco de Interoperabilidad: indicó que la entidad se encontraba en un nivel 5, pues, existía un responsable de los servicios de intercambio de información que lideraba a toda la organización en la implementación del Marco de Interoperabilidad.
 - Cultura organizacional: indicó que la entidad se encontraba en un nivel 2, pues, la entidad capacitaba al recurso humano en temas de interoperabilidad, pero no divulgaba a las áreas la implementación del Marco de Interoperabilidad.
 - Adecuación de procesos: indicó que la entidad se encontraba en un nivel 3, pues, la entidad tenía documentados sus procesos, estaban actualizados, pero no tenía necesidades de intercambio de información identificadas.
- En cuanto al dominio político – legal los criterios establecidos en este Marco de Interoperabilidad se señalan:
 - Normatividad para el intercambio de información: se está en el nivel 1 cuando la entidad no intercambia información. Se está en el nivel 5 cuando la entidad intercambia información, cuenta con todos los acuerdos para el intercambio de información con otras entidades y existe normatividad para todos los servicios de intercambio.
 - Manejo de la información confidencial y personal: se está en el nivel 1 cuando la entidad no conoce ni aplica la normatividad vigente relacionada con el manejo adecuado de la información confidencial y personal para el intercambio de la información. Se está en el nivel 5 cuando la entidad conoce, aplica y socializa al interior de la entidad la normatividad vigente relacionada con el manejo adecuado de la información confidencial y personal en todos los servicios de intercambio de la información.

De acuerdo a lo anterior, se identificó en el DANE:

- Normatividad para el intercambio de información: Nivel 3, ya que, la entidad intercambia información y cuenta con algunos acuerdos para el intercambio de información con otras entidades.
 - Manejo de la información confidencial y personal: Nivel 5, ya que, la entidad conoce, aplica y socializa al interior de la entidad la normatividad vigente relacionada con el manejo adecuado de la información confidencial y personal en todos los servicios de intercambio de la información.
- Frente al dominio semántico el Marco de Interoperabilidad señaló los siguientes criterios:
 - Lenguaje común de intercambio de información: se está en el nivel 1 cuando la entidad no utiliza el lenguaje común de intercambio de información en sus servicios. Se está en el nivel 5 cuando la entidad conoce el lenguaje común de intercambio y lo utiliza en todos los servicios relacionados.

- Documentación de los servicios de intercambio: se está en el nivel 1 cuando la entidad no tiene documentados los servicios de intercambio de información. Se está en el nivel 5 cuando la entidad cuenta con la documentación de todos los servicios de intercambio de información.

De acuerdo a lo anterior, se identificó en el DANE:

- Lenguaje común de intercambio de información: nivel 3, pues la entidad conoce el lenguaje común de intercambio y lo utiliza por lo menos en un servicio de intercambio de información.
 - Documentación de los servicios de intercambio: nivel 4, pues la entidad cuenta con la documentación de algunos servicios de intercambio de información.
- Finalmente, en el dominio técnico el marco identificó:
 - Uso de servicios ciudadanos digitales: se está en el nivel 1 cuando la entidad no ha implementado el servicio ciudadano digital de interoperabilidad para el intercambio de información. Se está en el nivel 5 cuando la entidad utiliza el servicio ciudadano digital de interoperabilidad para todos los intercambios de la información de la entidad.
 - Diseño funcional de los servicios web: se está en el nivel 1 cuando la entidad no ha identificado las necesidades de intercambio de información. Se está en el nivel 5 cuando la entidad identificó las necesidades de intercambio de información mediante requerimientos funcionales y tiene todas las caracterizaciones de los servicios con requerimientos funcionales y no funcionales, en esta caracterización se tiene en cuenta el estándar del lenguaje común de intercambio de información.
 - Diseño técnico de los servicios: la entidad no ha documentado la información ni los datos que contienen sus servicios de intercambio de información (web service). Se está en el nivel 5 cuando la entidad tiene documentada toda la información de entrada y de salida de sus servicios y se encuentra actualizada, esta información todos los tipos de datos que se utilizan en los servicios de intercambio de información, así como la caracterización de los servicios incluyendo los de prueba.
 - Pruebas de los servicios web: se está en el nivel 1 cuando la entidad no ha ejecutado los casos de pruebas de los servicios de intercambio de información. Se está en el nivel 5 cuando la entidad ha ejecutado y tiene documentados los resultados de la ejecución de los casos de prueba para todos sus servicios de intercambio de información y genera los archivos de despliegue a la PDI.
 - Despliegue de los servicios web: se está en el nivel 1 cuando la entidad no ha desplegado los servicios de intercambio de información en la PDI. Se está en el nivel 5 cuando la entidad tiene desplegados todos los servicios de intercambio de información en la PDI.
 - Infraestructura tecnológica para el intercambio de información: se está en el nivel 1 cuando la entidad no dispone de infraestructura tecnológica para intercambiar información. Se está en el nivel 5 cuando la arquitectura de la infraestructura tecnológica de la entidad ha

sido diseñada teniendo en cuenta las necesidades específicas de intercambio de información y esta estructura está documentada y actualizada en un documento.

De acuerdo a lo establecido en el dominio técnico, se identificó en el DANE:

- Uso de servicios ciudadanos digitales: nivel 3, ya que la entidad utiliza el servicio ciudadano digital de interoperabilidad para algunos casos de intercambio de la información.
- Diseño funcional de los servicios web: nivel 2, ya que la entidad identificó las necesidades de intercambio de información mediante requerimientos funcionales y no ha realizado la caracterización de sus servicios.
- Diseño técnico de los servicios: nivel 2, ya que la entidad tiene documentada parcialmente la información de entrada y de salida de sus servicios, pero se encuentra desactualizada,
- Pruebas de los servicios web: nivel 1, ya que la entidad no ha ejecutado los casos de pruebas de los servicios de intercambio de información.
- Despliegue de los servicios web: nivel 3, ya que la entidad tiene desplegados algunos de sus servicios en la PDI.
- Infraestructura tecnológica para el intercambio de información: nivel 5, ya que la arquitectura de la infraestructura tecnológica de la entidad ha sido diseñada teniendo en cuenta las necesidades específicas de intercambio de información y esta estructura está documentada y actualizada en un documento.

Marly de Moya continuó con la presentación mencionando los avances en intercambios de información e interoperabilidad que ha tenido el DANE. Señaló que en los proyectos desarrollados se ha trabajado en el modelo de datos, la construcción y en la publicación. Frente a esto indicó:

- Acceso desde geovisores a los resultados de OOEE a través de CDMX: en modelo de datos se realizó la definición de Estructura de Datos DSD para estadísticas de SIENA y EGIT. En construcción se cuenta con el servicio web SDMX y con indicadores de SIENA y EGIT. Y, en publicación, la construcción de servicio web SDMX integrado a geovisores de SIENA y EGIT.
- Intercambio de datos para la caracterización de grupos empresariales y encuesta inversión directa extranjera: Modelo de datos incorporado en lenguaje común para Caracterización de Grupos Empresariales (**Certificación Nivel 1**).
- Intercambio de datos e interoperabilidad para la generación de estadísticas vitales: se encuentra en construcción la especificación de modelo de datos para interoperabilidad del RRAA para nacimientos y defunciones RUAF-ND.
- Intercambio de datos e interoperabilidad MME-DANE: en el modelo de datos se realizó la definición de Estructura de Datos DSD para el reporte de indicadores del sector de hidrocarburos y minería (**Certificación Nivel 1**). Se realizó la construcción del servicio web SDMX con indicadores de Hidrocarburos y Minería, el Servidor de Seguridad X-Road en QA integrado a la PDI y se encuentra en construcción la Certificación Nivel 2 de Lenguaje Común. En publicaciones, finaliza en el 2020 la Exposición de servicio SDMX a través del Directorio de Servicios de MINTIC – Certificación Nivel 3 de Lenguaje Común.

- Recolección y reporte de productos gravados con el impuesto al consumo entre INVIMA-DANE-IND: se finalizó el Modelo de datos del RRAA de la canasta de bebidas alcohólicas y alimentos de INVIMA (**Certificación Nivel 1**), el Modelo de datos del Registro de Productos Gravados con el Impuesto al Consumo DANE (**Certificación Nivel 1**) y el Modelo de datos del Registro de Productos Derivados del tabaco FND (**Certificación Nivel 1**). También se finalizó la construcción de componentes tecnológicos para el consumo y reporte de la Canasta de Productos Gravados con el Impuesto al Consumo y el Servidor de Seguridad X-Road en QA integrado a la PDI. En publicación, finaliza en 2020 la Exposición de servicio SDMX a través del Directorio de Servicios de MINTIC – Certificación Nivel 3 de Lenguaje Común.

Para complementar lo anterior, Marly de Moya señaló en qué datos se privilegiaba la seguridad o la trazabilidad:

- Acceso desde geovisores a los resultados de OOEE a través de SDMX: en la información estadística para consumo interno no es indispensable la seguridad ni la trazabilidad.
- Intercambio de datos para la caracterización de grupos empresariales: en el registro administrativo sin anonimizar es indispensable la seguridad. En la Información estadística Clasificada con Entidad Externa es indispensable la trazabilidad.
- Intercambio de datos e interoperabilidad para la generación de estadísticas vitales: en el registro administrativo sin anonimizar es indispensable la seguridad. En la Información estadística Clasificada con Entidad Externa es indispensable la trazabilidad.
- Intercambio de datos e interoperabilidad MME-DANE: En la información estadística pública no es indispensable la seguridad. En la información estadística pública con entidad externa es indispensable la trazabilidad.
- Recolección y reporte de productos gravados con el impuesto al consumo entre INVIMA-DANE-IND: En la información estadística clasificada es indispensable la seguridad. En la información estadística clasificada con Entidad Externa es indispensable la trazabilidad.
- Intercambio de datos e interoperabilidad de desarrollo objetivos sostenibles: en la información estadística pública no es indispensable la seguridad. En la información estadística pública con Entidad Externa es indispensable la trazabilidad.

5. Aportes de los expertos frente a la propuesta del Modelo de madurez y los requisitos que debe tener el DANE para alcanzar el nivel 5

León Darío Parra indicó que el Marco de Interoperabilidad de MinTic era muy general. A nivel conceptual queda pendiente la hoja de ruta sobre cuáles serán las estrategias que se deben desarrollar. De acuerdo a lo anterior, el paso es determinar la hoja de ruta teniendo en cuenta hacia dónde se quiere llegar y el alcance que se desea tener. Señaló que en el ciclo de vida del ciudadano se establecen siete componentes mínimos de interoperabilidad de acuerdo con el BID, estos son: Diagnóstico, colaboración entre instituciones, gestión del cambio, gobernanza, tecnología, consentimientos y conectividad. En este sentido, surgió la inquietud sobre dónde quedaba la parte de cómo integrar las plataformas en cuanto a

usabilidad. El BID indicó que se debe ir avanzando en la construcción de mesas de trabajo para colaboración entre instituciones y luego, llegar a la gobernanza (tres primeros círculos) para así alcanzar un nivel de 5 en cuanto a la interoperabilidad.

En cuanto a los estados de transición en un modelo de madurez de los sistemas interoperables de acuerdo con el BID, se consideraron las variables de agilidad, eficiencia e información requerida y, en este sentido, debe considerarse si se quiere llegar a un nivel de 5 haber pasado por un modelo de institucionalización, haber establecido la parte legal y esto se construyen de manera conjunta con las organizaciones.

Por otra parte, indicó que, si no hay una línea de base sólida para saber el nivel de madurez del sistema de operación, se obtendrá una desilusión frente a los resultados de los proyectos a desarrollar. Adicionalmente, indicó que, para el tema de interoperabilidad, se debía desarrollar la matriz de planificación, identificando las necesidades y luego, pasar al procesamiento y análisis del sistema para implementarlo; mencionó que se debía tener en cuenta que era un desarrollo en el cual inicialmente se realizaba un piloto y luego se iba escalando; además se debía tener claro que el piloto podía durar dos años siendo organizados, pero la fase de unificación será un reto.

En cuanto a los lineamientos a considerar en la gobernanza de la interoperabilidad se indicaron los siguientes:

- Modelo de madurez a nivel estratégico, táctico y operativo
- Estrategia de mapeo de datos
- Estrategia de gestión del cambio en organizaciones
- Hoja de ruta de cambios legales y normativos
- Indicadores de éxito
- Congruencia plataforma de interoperabilidad e intercambio de datos personales

Además, recalcó que se debía tener en cuenta que esta hoja de ruta se desarrollaría en 1 o 2 años y, para llegar a nivel 5, se necesitaría a aproximadamente 3 años.

Para complementar, Julieth Solano indicó que los aportes realizados por León Darío Parra estaban relacionados a la línea abordada y los temas desarrollados en las diferentes sesiones. Por otra parte, señaló que el documento a elaborar se desarrollará de manera conjunta, referencial y teórica, tomando como punto de partida los desafíos y retos para empezar a bajarlo a nivel operativo y estratégico y así mismo, definir el alcance. El próximo año se podría seguir trabajando este tema, este año se desarrollaría la primera fase, a nivel estratégico, y se tiene en cuenta que para llevarlo a la práctica se requieren otro tipo de gestiones.

Igualmente, mencionó que en el DANE se ha avanzado en el autodiagnóstico, algunos casos de éxito y la definición de actores clave como Minsalud y Sispro y Sirevac. Indicó que era importante resaltar que el DANE debía ser líder en la implementación del Marco para garantizar la articulación con estándares estadísticos.

Valérie Gauthier, señaló que estaba claro lo que había realizado en el DANE en cuanto al cuidado de los datos, estándares, así como la seguridad de los datos. Sin embargo, no sabía qué tanto podía aportar, dado que, la entidad ya había avanzado bastante en el tema.

Julieth Solano, mencionó que era importante la conexión con los actores como la Consejería para la transformación digital y el DNP. Adicionalmente, mencionó que se realizará un webinar a finales de noviembre para abordar estos temas.

Valérie Gauthier, indicó la importancia de realizar el ejercicio y hacerlo público pues genera que las demás entidades también se vinculen y adopten las medidas establecidas por el DANE.

Jorge Gallego, comentó que las contribuciones a realizar serían más marginales, porque el DANE ha realizado avances. Señaló que el documento de MinTic, no era claro en cuanto a interoperabilidad, porque en definición semántica se hablaba que la interoperabilidad estaba enmarcada en los procesos de negocio de las entidades públicas, pero, ¿cuáles eran estos procesos?, ¿cuáles eran los beneficios?, porque se debía tener en cuenta que se podían presentar intercambios de información sin que hubiese beneficios. Se debía tener en cuenta que la interoperabilidad no era solo para entregar servicios en línea.

Señaló que se debía pensar en los siguientes aspectos:

1. Se ha hecho énfasis en la oportunidad y procesos más expeditos. Se definen responsables, pero queda la duda sobre cómo planifica el DANE el hecho que a futuro los temas van avanzando y se puede presentar saturación, esto relacionado a la gestión.
2. En temas de la calidad, con la multiplicidad de fuentes, de datos, se vuelve fundamental por los datos que se comparten. Se ha dejado de lado entidades privadas, la academia, estas también pueden ser importantes para procesos colaborativos.
3. En seguridad, es muy importante la ética y la discriminación algorítmica. Siempre que se usen datos para política pública, hay dilemas éticos importantes a abordar.

Julieth Solano comentó que actores como academia y centros de pensamiento podían fungir como auditores de la calidad. Señaló el caso de Migración, en el que se identificaron OOEE y RRAA, se revisó si había brechas, si se debían producir, la viabilidad, quién lo debía producir, y el producto de las mesas de trabajo se tenía en cuenta como indicadores y datos sostenibles en temas de interoperabilidad.

Bajo este contexto, se propuso invitar a MinTic y al DNP para la próxima sesión, de esta manera se plantearían preguntas y temas claves enfocadas al tema de la implementación.

Andrés Holguín indicó que, respecto al aporte de León Darío Parra, el Marco de interoperabilidad se enfocaba en servicio al ciudadano, porque buscaba garantizar que un ciudadano hiciera un trámite sin necesidad de salir de su casa y más en estos momentos. Igualmente, indicó que la orientación estaba enfocada a micros servicios. El DANE sólo tiene 3 o 4 servicios al ciudadano y 3000 activos de información

en su catálogo, mientras que otras entidades tienen más servicios al ciudadano y menos en catálogo de activos.

León Darío Parra señaló que el alcance del documento que se generaría iba a ser enfocado en el nivel estratégico en donde se determinarían las estrategias y decantar lo que el Marco de interoperabilidad planteaba, con esto se generaría un lineamiento y el primer paso para darle gobernanza a la interoperabilidad.

Julieth Solano mencionó que el documento de recomendaciones a desarrollar sería ligero, se enfocaría en un dominio semántico y técnico que estaban más relacionados lo que se quería promover y, se realizaría de manera colaborativa a través de un archivo compartido.

6. Conclusiones y cierre

Pilar Pulido realizó el cierre indicando que se realizaría la gestión para invitar a representantes de MinTic, y DNP a la próxima reunión. También señaló que se trabajaría un documento conjunto que recogiera las recomendaciones y aportes de los expertos.

Compromisos

- 1. Tarea:** Enviar acta
Responsable: DANE
Fecha entrega: Del 18 al 20 de noviembre
- 2. Tarea:** Preguntas orientadoras tema interoperabilidad
Responsable: Expertos y DANE
Fecha entrega: lunes 23 de noviembre
- 3. Tarea:** Agendar sexta reunión con invitados de MinTic y DNP
Responsable: DANE
Fecha entrega: de acuerdo a disponibilidad entidades invitadas
- 4. Tarea:** Propuesta de agenda para la sexta reunión Sala de Modernización Tecnológica
Responsable: DANE
Fecha entrega: antes de la próxima reunión

Próxima reunión:

Responsable de convocar: Secretaría Técnica
CASEN

Fecha: Por confirmar
